

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

10524 Orden ECD/1778/2016, de 24 de octubre, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote 1546, subastado por la Sala El Remate, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para el Senado, con cargo a sus presupuestos, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la sala el Remate, en Madrid, el día 20 de octubre de 2016, con los números y referencias siguientes:

Lote 1546.—Carta autógrafa. Marqués de Villamantilla. «Carta al Conde de Donadio sobre la exposición de los Puritanos en el Museo Corcoran». Washington, 1876. Pliego de 2 h, en 8.º

Segundo.

Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de veinte euros (20 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Madrid, 24 de octubre de 2016.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Secretario de Estado de Cultura, José María Lassalle Ruiz.